

12
Y en Partida Carta e de las cosas de ende sus quires
Y mas por legal, moribus que los bonos de
della anbenidos En su ma goberna por sus meritos
dellas la an des dado sean hechos a otros
Partes, tubo a bien esta dha. sea mines daran
enes de dho presente año dho. Alabolas Plintos
para Cua mines nacion Ne Cauda della sea
Cria de diferentes Cartas Congregios que sean en
diado a dho de Caudados que neral para que im
biara persona a dha mines nacion e como Ven
das desuquenta las de Caudara e como filia a
Lada aora no sea venuda a imbiada como de
bia, sin embargo las de Caudara de referidas
La tendiendo a mayor aum. de la dha de Cauda
que se tome en abelon dho. Ventos dho. señores
Consejo Justicia e Vexim. de Argon quedan los
supodet como plido Comision e para el dho. que an
Ladante de dex. e No quiere mas que de the beba
les a dho. Thomas de Casida de los lobos de dho.
de dha villa nueva de las e en partes e de dha. men
diaga que bitere de ella a los dos puntos e aca
de uno de gossi Insolidum sin que la que luego
cion de una de dho. sea la condicion del dho. para
que en nombre deste Consejo e Negusentando
cuanto xidad de parer con haben la susen con
Joseph de santos de Caudados que neral de Ventos
dha. de dha villa sus partidos, o con persona
operfonas e para ello sean legitimos, dho. dha.
Cabala Plintos de dha villa e para dha. sea
mandas las en abelon por que es dho. que
sean con bengo e de dho. sea Cria para de
Cria para que con bengan a dho. de dha. sea
a dha. sea Plintos de dho. de la de Cauda de